

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

68

MADRID NÚMERO 33

EDICTO

Doña María del Carmen Várez Breñas, secretaria del Juzgado de primera instancia número 33 de Madrid.

Hago saber: Que, en el expediente de declaración de herederos abintestato seguido en este Juzgado al número 394 de 2015 por el fallecimiento sin testar de doña Araceli Sánchez Vallecillo, ocurrido en Madrid el día 30 de diciembre de 2014, promovido por don Miguel Sánchez Vallecillo, parientes en primo hermano de la causante grado del causante, se ha acordado por resolución de esta fecha llamar a los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia que los que la solicitan, para que comparezcan en el Juzgado a reclamarla dentro de treinta días a partir de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y en el tablón de anuncios de este Juzgado, apercibiéndoles que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

En Madrid, a 16 de septiembre de 2015.—La secretaria judicial (firmado).

(02/5.279/15)

